DECRETO 3981 DE 2006

(noviembre 11)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 39 del Decreto 1950 de 1973

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a la doctora Genoveva Iriarte Esguerra, identificada con cédula de ciudadanía número 35468593 de Usaquén, en el cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 18 del Instituto Caro y Cuervo.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de noviembre de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Cultura,

Elvira Cuervo de Jaramillo .